



APOYO ECONÓMICO A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS FORÁNEOS

El Ayuntamiento de Tecámac, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Tecámac, convoca a estudiantes de nivel superior (Ingenierías, Licenciaturas y/o Técnico Superior Universitario) a participar en el Programa de Apoyo Económico para Transporte “Contigo a la Uni”.

1.- ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Estudiantes **residentes del municipio de Tecámac** que cursen estudios de nivel superior en instituciones públicas o privadas ubicadas fuera del municipio, **(Estudiantes foráneos)**.

2.- TIPO DE APOYO

Apoyo económico para transporte, que será **del 50% o hasta el 100%** (por definir de acuerdo al traslado y al estudio socioeconómico emitido por el SMDIF) **durante 5 meses del año 2026**, con la **posibilidad de prórroga durante el año 2027** en el transcurso del periodo de clases y con excepción del periodo vacacional.

3.-REQUISITOS GENERALES

- Ser residente de Tecámac (mayor a 6 meses).
- Estar inscrita o inscrito en una institución de educación superior pública o privada, que se encuentre fuera del territorio de Tecámac.
- Realizar el pre-registro en línea.
- Acudir los interesados de manera presencial a la sede asignada para validar documentación.

4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

- INE o identificación oficial vigente.
- CURP con código QR.
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.

- Credencial escolar vigente del alumno interesado.
- Tira de materias o comprobante de inscripción vigente.
- Tarjeta de débito o número de cuenta bancaria.
- Estudio socioeconómico emitido por el SMDIF el cual será llenado de manera presencial el día de su registro.
- Correo electrónico y número telefónico celular.
- **En caso de ser menor de edad:** identificación de padre, madre o tutor y documento que acredite parentesco.
- Llenado de pruebas y diagnósticos emitidos por el SMDIF los cuales serán complementados de manera presencial el día de su registro.

5.- PROCESO DE REGISTRO

- Realizar el **pre-registro en línea**.
- **Descargar el comprobante** con folio, sede asignada y QR.
- **Acudir los interesados de manera presencial** a la sede correspondiente **con documentación física** para completar su registro.
- El comité seleccionador revisará, validará e integrará el expediente.

6.- SEDES DE REGISTRO

- Centro de Desarrollo Juvenil Ágora-Aranjuez, Villa del Real.
- Unidad Administrativa La Cuchara, Los Héroes Tecamac.

7.- CRITERIOS DE PRIORIDAD

- Resultados y valoración del estudio socioeconómico.
- Distancia del domicilio a la institución educativa.
- Uso de transporte público.
- Condición de vulnerabilidad.
- Estudiantes con discapacidad y/o enfermedad.
- Mujeres en situación de desigualdad.
- Mérito estudiantil.



APOYO ECONÓMICO A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS FORÁNEOS

8.- RESULTADOS Y ENTREGA DEL APOYO

Los resultados **se publicarán por medios oficiales del Gobierno Municipal y/o por correo electrónico registrado**. La entrega del apoyo económico para transporte será mensual por medio de transferencia y/o a través de depósito bancario; la persona beneficiaria deberá acreditar su permanencia escolar con documento vigente.

9.- CAUSALES DE RECHAZO O BAJA

- Presentar documentación falsa.
- No cumplir con los requisitos.
- No subsanar inconsistencias en el plazo indicado.
- Dejar de ser estudiante.
- Cambiar residencia fuera de Tecámac.
- Recibir otro apoyo municipal con el mismo fin.
- No acudir a convocatorias o verificaciones sin justificación.

Nota: La participación en el programa no garantiza la incorporación al padrón de beneficiarios. La asignación del apoyo estará sujeta al cumplimiento de requisitos, validación documental, criterios de prioridad y disponibilidad presupuestal.



APOYO ECONÓMICO A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS FORÁNEOS